

**EVALUACIÓN PONDERADA DE CADA UNO DE LOS FACTORES
ESCALAFONARIOS**

Participante	Adscripción	Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la Plaza y Rango Actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	TOTAL
Ana Sepúlveda Hernández	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	10%	.83%	10%	9.66%	7.83%	15%	53.32%
Guadalupe Monserrat Cano Monzalvo	Dirección General de Tecnologías de la Información	4.67%	1.25%	9%	9.5%	7.74%	14.5%	46.66%
María Adai Martínez Benítez	Dirección General de Tecnologías de la Información	7.58%	2.5%	8%	6%	14.94%	12%	51.02%

En virtud de lo anterior, y del resultado de las calificaciones de los exámenes de conocimiento, así como de cada uno de los factores escalafonarios, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Escalafón de este Alto Tribunal, se determina declarar **desierto** el Concurso Escalafonario 28/2019 para ocupar la plaza de base vacante definitiva, número 1793 del Grupo II de Profesional Operativo, Rango “A”, con adscripción en la Dirección General de Tecnologías de la Información, toda vez ninguna aspirante obtuvo el mínimo requerido de 70% de calificación total.